

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63447

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11486

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Ángel Antonio Baglieri, DNI 5.262.858 y la Sra. Eva Beatriz Basilico, DNI 6.268.621, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$17320), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo automotor de su propiedad, marca Renault 19 RN dominio RRI 282, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1001129/16, que sustentan el presente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento establecido en Artículo 1 será imputado a la partida de gastos correspondientes.

ARTÍCULO 3°: De forma

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



CONCEJO
DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

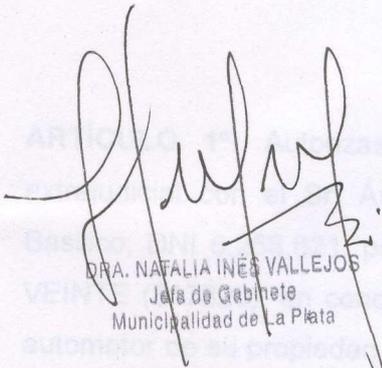
LA PLATA, 18 de abril de 2017.-

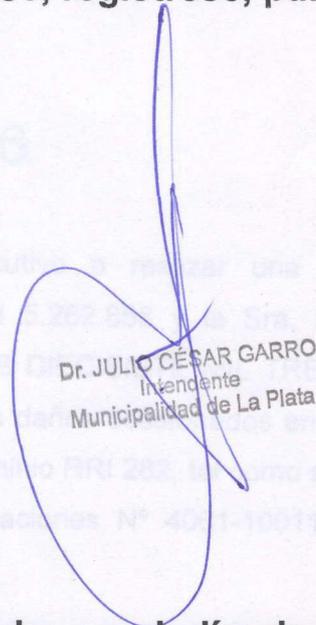
Cúmplase, regístrese, publíquese

y archívese.-

ORDENANZA

11486


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

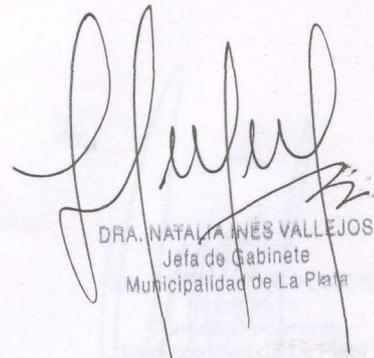
LA PLATA, 18 de abril de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS
(11.486).-**

ARTICULO 3° De forma

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata